



**RESOLUCIÓN No. 0322 DE 2026
(21 DE JULIO)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SUB 001-2026 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE VIDEO WALL LED Y SU RESPECTIVO SISTEMA DE CONTROL PARA EL AUDITORIO PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL”.

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, La Institución Universitaria de El Espinal - UNIESIPINAL requiere realizar la ejecución del proceso contractual que tiene como por objeto: “CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE VIDEO WALL LED Y SU RESPECTIVO SISTEMA DE CONTROL PARA EL AUDITORIO PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL”.

Que, conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina como lugar para consultar el pliego de condiciones definitivo, así como el documento de estudios previos y demás anexos, es la plataforma SECOP II.

Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, los cuales se pueden consultar en el Portal único de Contratación Estatal, SECOP II, <http://www.colombiacompra.gov.co/> y en la oficina del área de contratación adscrita a la Vicerrectoría Administrativa. Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal único de Contratación - de Colombia Compra Eficiente

Que, se han cumplido con todos los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021; 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007; esto es, se cuenta con los estudios del sector, los estudios previos, el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones.

Que, el proyecto del pliego de condiciones se publicó en el SECOP II durante cinco días hábiles término en el cual se recibieron observaciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, y éstas fueron resueltas por la Institución a través del SECOP II.

Que, la presente convocatoria tiene un presupuesto estimado por la suma de QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$517.650.000) y todos los impuestos a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31626 del 10 de junio de 2026.

Que la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso de contratación, es el de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, establecida en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y SS del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021.



Que, de acuerdo con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme del decreto 1860 de 2021, el presente proceso NO se puede limitar a Mipyme toda vez que supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, La Institución Universitaria de El Espinal - UNIESIPINAL, se permite convocar a las veedurías ciudadanas, a que participen de manera activa en el proceso de selección que mediante el presente acto administrativo se apertura formalmente.

En mérito de lo expuesto, el Rector de UNIESIPINAL,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la apertura del proceso de convocatoria pública, por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SUB-001-2026 con objeto contractual “CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE VIDEO WALL LED Y SU RESPECTIVO SISTEMA DE CONTROL PARA EL AUDITORIO PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESIPINAL”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso, para efectos de la realización de actuaciones en el marco del proceso formalmente aperturado:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii .	21 de julio de 2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii .	21 de julio de 2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	22 de julio de 2026 Hasta las 05:00 pm
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	23 de julio de 2026
Plazo máximo para expedir adendas.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	23 de julio de 2026 Hasta las 07:00 pm
Presentación de Ofertas.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	27 de julio de 2026 hasta las 10:00 am.
Apertura de ofertas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	27 de julio de 2026 a las 10:10 am.
Informe de presentación de Ofertas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	27 de julio de 2026 a las 10:30 am.
Publicación del informe de verificación o evaluación.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	28 de julio de 2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Hasta el 31 de julio de 2026
Respuesta a observaciones al informe de verificación o evaluación y respuesta a las subsanaciones.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	03 de agosto de 2026
Apertura del sobre económico	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	03 de agosto de 2026 a las 10:00 AM



Publicación de la lista de participantes de la subasta	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	03 de agosto de 2026 a las 10:30 AM
Fecha de inicio subasta	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	03 de agosto de 2026 a las 11:00 AM
Fecha fin subasta	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	03 de agosto de 2026 a las 11:45 AM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	03 de agosto de 2026
Firma del Contrato.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	04 de agosto de 2026
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	04 de agosto de 2026

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación - SECOP www.secop.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO. Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página www.secop.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Designese los miembros del comité de evaluación y comuníquese la designación.

COMPONENTE JURÍDICO
MARIA CAMILA DIAZ ÁVILA, Coordinadora GIT de Contratación
VERITAS CONSULTORÍA LEGAL S.A.S., Asesor Externo de la oficina de Contratación
LAURA DIVEMMA GUARÍN, Asesor Jurídico ITFIP
COMPONENTE FINANCIERO
AMPARO SÁNCHEZ PERDOMO, Vicerrectora Administrativa (E)
NELSON JAVIER SABOGAL PARRA, Contratista – Coordinación de Contratación
COMPONENTE TÉCNICO
RUBÉN ANDRÉS GUALTERO, Docente

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Espinal (Tolima), a los veintiún (21) días del mes de julio de Dos Mil veintiséis (2026).

Proyecto y Vo Bo.
NELSON JAVIER SABOGAL PARRA
Contratista Especializado - Oficina de contratación

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
RECTOR

Reviso y Vo Bo:
LAURA DIVEMMA GUARÍN
Asesor Jurídico UNIESPINAL